



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab".

Trátese a la Comisión de Justicia, para dictamen.
Marzo 5 de 2024.

MESA DIRECTIVA

CS-LXV-III-2P-26

OFICIO No. DGPL-2P3A.-1438

Ciudad de México, a 21 de febrero de 2024

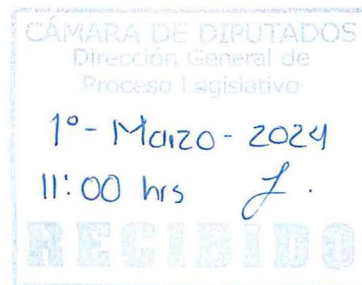
**CC. SECRETARIOS DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E**

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 10 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EN MATERIA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente



SEN. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT
Secretaria



"2024, Año del Bicentenario
de la instauración del Senado de la República y del
Sesquicentenario de su restauración en México"





**PROYECTO DE DECRETO
CS-LXV-III-2P-26**

POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 10 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EN MATERIA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Artículo Único.- Se adiciona un párrafo tercero al artículo 10 del Código Nacional de Procedimientos Penales, para quedar como sigue:

Artículo 10. ...

...

...

Para cada caso en donde las personas que sean susceptibles de encontrarse en una situación de desigualdad y exclusión debido a la presencia de una asignación social diferenciada de roles y tareas en virtud del sexo, género u orientación sexual que se traduzca en una disminución en sus oportunidades y derechos, las personas juzgadoras aplicarán la perspectiva de género en su quehacer jurisdiccional.

Transitorio

Único. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SALÓN DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.-
Ciudad de México, a 28 de febrero de 2024



SEN. ANA LILIA RIVERA RIVERA
Presidenta

SEN. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT
Secretaria

Se remite a la Honorable Cámara de Diputados para los efectos constitucionales.- Ciudad de México, a 28 de febrero de 2024.

DR. ARTURO GARITA
Secretario General de Servicios Parlamentarios



*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab”.*

MESA DIRECTIVA

LA QUE SUSCRIBE, SENADORA VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT, SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 220.4 DEL REGLAMENTO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE ES EL EXPEDIENTE ORIGINAL DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 10 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EN MATERIA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO Y QUE SE REMITE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 220 DEL REGLAMENTO DEL SENADO PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL.



SEN. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT
Secretaria

PO 7608/65/LX

*“2024, Año del Bicentenario
de la instauración del Senado de la República y del
Sesquicentenario de su restauración en México”*

